R-DCA-068-2010

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. **División de Contratación Administrativa.** San José, a las once horas del once de octubre del dos mil diez. ----------

Recurso de apelación interpuesto por **Himax Internacional BA S.A.** en contra del acto de adjudicación de la **Licitación Abreviada No. 2010LA-710033-UL** promovida por el **Instituto Nacional de Seguros** para la compra de mobiliario recaído a favor de la empresa **Panel Ex S.A.** por un monto de $150.663,92. ----------

RESULTANDO

I. Himax Internacional BA S.A. interpuso su recurso de apelación a las 2:43 del 29 de setiembre del 2010. ----------

II. Esta División solicitó el respectivo expediente administrativo al Instituto Nacional de Seguros.---

III. En los procedimientos se han observado las prescripciones constitucionales, legales y reglamentarias, y, ----------

CONSIDERANDO

I. Hechos probados: 1) Que el Instituto Nacional de Seguros promovió la Licitación Abreviada No. 2010LA-710033-UL para la compra de mobiliario de oficina. (ver cartel al folio 272 del expediente administrativo). **2)** Que en el concurso participaron las empresas Himax Internacional BA S.A. y Panel Ex S.A. (ver folios 507 y 431 del expediente administrativo) **3)** Que el concurso se adjudicó a la empresa Panel EX S.A. por un monto de $150.663,92 (ver acto de adjudicación al folio 816 del expediente administrativo). ----------

II. Sobre la admisibilidad del recurso en cuanto al monto. En el presente caso la Administración adjudica por un monto de $150.663,92 (ver hecho probado 3) monto que convertido a colones conforme lo dispone el artículo 175 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa alcanza el monto de ¢77.397.562.34 (tipo de cambio de ¢513.71 que corresponde al día de la notificación de la adjudicación, sea el 22 de setiembre del 2010). Así entonces, de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. R-DC-27-2001 de las 11:00 horas del 9 de febrero de 2010 del Despacho de la señora Contralora General (publicada en La Gaceta No. 33 del 17 de febrero de 2010), el Instituto Nacional de Seguros se encuentra en el estrato A del artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa en el cual procede el recurso de apelación para adjudicaciones por montos a partir de los ¢177.000.000,00, por lo que no resultaría procedente el recurso de apelación en esta licitación y por ello el recurso debe rechazarse por inadmisible en cuanto al monto. ----------

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 182, 183 y 184, de la Constitución Política; artículos 1, 34, y 37, inciso 3), de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la

República; 1, 4, 27, 84, 85, 87, 88 y concordantes de la Ley de la Contratación Administrativa; 175 y 179 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, ***SE RESUELVE:*** **1) Rechazar de plano por inadmisible** el recurso de apelación interpuesto por **Himax Internacional BA S.A.** en contra del acto de adjudicación de la **Licitación Abreviada No. 2010LA-710033-UL** promovida por el **Instituto Nacional de Seguros** para la compra de mobiliario recaído a favor de la empresa **Panel Ex S.A.** por un monto de $150.663,92. ----------
NOTIFÍQUESE. ----------

Lic. Marlene Chicnchilla Carmiol
Gerente Asociada

Lic. Marco V. Alvarado Quesada
Gerente Asociado

Lic. Elard Gonzalo Ortega Pérez
Gerente Asociado

Estudio y redacción: MSc. María Calderón Ferrey

OSR/fjm
NN: 09875 (DCA-0244-2010)
NI: 18699
G: **2010002392-1**